

seguramente consecuencia sino del desbrozamiento de la obra existente, de la confluencia de aportaciones concretas y de la continuada toma en consideración por juristas y economistas del irremediable encuentro epistemológico que procuran sus objetos singulares de conocimiento cuando se tiene como referencia prioritaria la realidad de las cosas sociales".

*Caridad Velarde*

PALOMA DURAN Y LALAGUNA, *Los derechos humanos: ¿Una nueva filosofía?*, NAU Llibres, Valencia, 1988, 148 págs.

No es este el primer libro que trata sobre la fundamentación de los derechos humanos, ni, con toda seguridad, será el último. Es por eso, tanto más valiente cuanto que intenta abordar un tema antiguo desde una perspectiva nueva, dentro de este amplísimo, y al parecer de algunos, ya erosionado campo.

"Los derechos humanos" dice "han sido en nuestro siglo frecuentemente invocados desde proyecciones doctrinales completamente distintas; y el uso desmedido y poco fundamentado ha derivado en una trivialización del verdadero concepto". La doble finalidad que persigue la autora está precisamente aquí: en fundamentar un concepto jurídico haciéndolo por ello mismo útil y susceptible de aplicación efectiva. Así, denuncia que la "búsqueda constante de asepsia valorativa, ha minimizado la realidad de los derechos y lejos de fomentar su cumplimiento, se ha promovido una politización de los mismos, desprovistos de contenido bien delimitado". El haber eludido un tema tan importante como espinoso es lo que ha producido lo que se podría calificar de "fracaso" de los derechos humanos.

Partiendo del derecho positivo vigente a través de un estudio de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (se ha elegido este ámbito por considerarlo el único verdaderamente eficaz desde una perspectiva operativa), se trata de señalar cuáles son los criterios de fundamentación que pueden extraerse de la actuación de este Tribunal. El problema se plantea al observar la escasa referencia que hace al concepto de derechos humanos, de dignidad o de justicia como criterios de interpretación. Su actuación se queda en legalismo o de simple aplicación de la letra del Convenio. La cuestión no es si

se respetan o violan los derechos humanos, sino si lo violado o respetado es el articulado del texto legal.

Al intentar determinar un concepto previo de lo que sean los derechos humanos, la única referencia objetiva es la que se hace a los principios que deben defenderse en el ámbito de una sociedad democrática (y esto sin determinar lo que este concepto expresa, con lo que se reduce a la categoría de régimen político). "El Tribunal utiliza términos como la paz, la justicia, la libertad, el orden público, que obedecen a un contenido último: lo que sea el hombre. En definitiva se puede afirmar que todos los términos señalados son los parámetros en los que se sitúa el concepto de dignidad humana". Pero la remisión constante de unos a otros es lo que conduce a la tautología y en la ausencia de contenido está una de las razones del incumplimiento de los derechos humanos.

Por fin, si se parte de que no establece cuál sea el fundamento de los derechos y lo que es su sujeto (lo que es el hombre) resultará que no le son reconocidos jurídicamente como propios del hombre, sino que son derechos en tanto que estén jurídicamente reconocidos como tales.

Ante este panorama, la alternativa de fundamentación que propone la autora "sólo es posible encontrarla atendiendo a la esencia del hombre como titular de derechos" y remitiéndose al concepto de persona y naturaleza humana, de forma que la defensa de los derechos no se vea como un fin en sí misma sino como manifestación del respeto al hombre.

*Caridad Velarde*

OTFRIED HÖFFE, *Estudios sobre teoría del derecho y la justicia*, traducción de Jorge M. Seña, Editorial Alfa, Colección de Estudios Alemanes, Barcelona, 1988, 203 págs.

*Estudios sobre teoría del derecho y la justicia* incluye la traducción castellana de siete artículos publicados por Otfried Höffe entre 1979 y 1984. Cabe recordar que Editorial Alfa ya había publicado en 1980 *Estrategias de lo humanos*, del mismo autor, dentro de la Colección de Estudios Alemanes, y que existe versión española de su *Immanuel Kant* (Herder, Barcelona, 1896).